

Ciudad de México, 12 de diciembre de 2024

**DIP. MARTHA ÁVILA VENTURA**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**III LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

El que suscribe, **Diputado Federico Chávez Semerena** integrante del Partido Acción Nacional en la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, en términos de lo dispuesto, por los artículos 4 fracción XXXVIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y; 5 fracción I, 100 fracción V y demás relativos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS CONSIDEREN LA VIABILIDAD DE AUMENTAR LA PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA INVERSIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA EN LA CIUDAD DE MÉXICO**, al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

El pasado 31 de mayo de 2020 a raíz de la pandemia mundial de COVID 19, el gobierno de la Ciudad de México decidió implementar la Ciclovía en Avenida de los Insurgentes. Este tramo confinado de 28.5 km que corría de San Simón a Villa Olímpica y con ello conectaba la ciudad de norte a sur tenía como objetivo el presentar una alternativa viable a los traslados en la ciudad evitando las

aglomeraciones del transporte público y con ello implementar medidas sanitarias de sana distancia que contuvieran el esparcimiento del virus.

La implementación de esta ciclovía no sólo trajo consigo un beneficio ambiental ya que ha contribuido a la reducción de emisiones de gases contaminantes en una ciudad en donde la contaminación del aire es un desafío constante; sino que también trajo un impacto social directo ya que modificó los hábitos de movilidad que tenían los capitalinos hasta ese entonces. Ofrecer una infraestructura única y dedicada para la seguridad de los ciclistas resultó en un incremento de la movilidad bajo este medio de transporte, según las cifras oficiales de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el aumento de viajes ciclistas al 08 de noviembre de 2020 era del 275%<sup>1</sup>, sin mencionar que la aceptación que tenía la implementación de este tramo correspondía al 89% del total de los encuestados. Dentro de estos parámetros se analizaba qué tanto las personas afirmaban que les gustaría que continuara este proyecto el cual correspondía al 98% de los encuestados y un 100% estaban de acuerdo con su permanencia<sup>2</sup>.

Este proyecto incluyó la colocación de confinamiento de plástico, ajustes geométricos en puntas y guarniciones, señalizaciones horizontales y verticales con pintura, mejoramiento de la superficie de rodamiento, así como el marcaje de bahías de ascenso y descenso de transporte público e isletas de resguardo peatonal. Como podemos inferir de todo lo anterior, este proyecto no sólo impactó de manera positiva la vida cotidiana de los capitalinos, sino que también ofreció alternativas viables de movilidad a pie de calle que han permitido realizar traslados de norte a sur de manera más eficiente y con ello tener un beneficio e impacto muchísimo mayor en la calidad de vida de las personas que transitan por la ciclovía y aquellas que se han beneficiado de las despresurización del transporte público.

---

<sup>1</sup> Vid: [https://www.semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/200222-ciclovía\\_.pdf](https://www.semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/200222-ciclovía_.pdf), consultada el 05 de diciembre de 2024.

<sup>2</sup> Ibid.

Alrededor del mundo en las ciudades donde se ha fomentado el uso de la bicicleta como medio de transporte se ha obtenido mejoras considerables en la calidad del aire y de vida de las personas tal como ha resultado en el caso de la Ciclovía Insurgentes. Un ejemplo de ello es Copenhague, donde según las cifras, el 45% de los viajes diarios que se realizan son en bicicleta y por ello, es la capital danesa reconocida como el “mejor experimento urbano”, según la revista *Copenhagize* (Copenhagize, 2024)<sup>3</sup>.

La bicicleta es un medio de transporte importante en el mundo debido a sus múltiples beneficios, como su accesibilidad, sostenibilidad, fomento de la salud y versatilidad. Sin embargo, aún existen desafíos que deben ser abordados para mejorar su uso como medio de transporte. Tan solo en la Ciudad de México el reto de posicionar a la bicicleta frente otros medios de transporte subyacen en la falta de infraestructura adecuada y la seguridad vial, es por ello que el presente punto de acuerdo busca sensibilizar a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda para que en el próximo ejercicio de discusión y análisis del Presupuesto 2025 para la Ciudad de México contemplen un aumento presupuestal que busque aumentar la oferta de ciclovías en la capital.

## PROBLEMÁTICA

Como ya se ha mencionado en el apartado anterior, la Ciclovía en Av. Insurgentes inició sus operaciones en el año 2020 desde su inauguración la Secretaría de Obras reporta que se triplicó el número de viajes en bicicleta a lo largo de dicho tramo. Las cifras oficiales indican que en los primeros 7 meses pasó de 1,996 ciclistas a 7,494 lo cual representa un número importante de personas que decidieron utilizar un medio alternativo de transporte en la capital.

---

<sup>3</sup> Vid: <https://copenhagize.com/2014/07/the-greatest-urban-experiment-right-now.html?m=1>, Consultada el 18 de octubre de 2024.

La Secretaría de Obras también menciona que al 19 de septiembre de 2021 el proyecto había alcanzado una inversión de más de 70 millones de pesos los cuales se habían invertido en labores de repavimentación, colocación de elementos de confinamiento, la construcción de jardineras para dividir los inicios y finales del tramo, así como diversos ajustes geométricos los cuales incluían intersecciones señalización con pintura y micro carpeta<sup>4</sup>.

Es importante señalar que las cifras que se reportan anteriormente por la Secretaría de Obras corresponden a la implementación de dicha obra pero según el entonces titular de la Secretaría de Movilidad, Andrés Lajous; Para que esta obra se volviera permanente según sus evaluaciones, el costo total representaría una inversión de aproximadamente 90 millones de pesos<sup>5</sup>.

Si tomamos en consideración que actualmente ya existe un proyecto para implementar una ciclovía en Calzada de Tlalpan, el presente punto de acuerdo pretende apoyar en la solicitud de recursos para materializar dicho proyecto. Es por lo anterior que si tomamos en consideración que del Estadio Azteca al Zócalo Capitalino existe una distancia de 16 km de ida y 16 km de vuelta, esto nos llevaría a concluir que la implementación de una ciclovía en Calzada de Tlalpan a pie de calle correspondería a un total de 32 km totales. Teniendo en consideración que para la Ciclovía en Avenida Insurgentes se realizaron 28.5 km de carril, lo cual correspondería a un total de \$3,157,894.74 por kilómetro debía construido; podríamos afirmar que bajo ese parámetro de precio y teniendo en consideración que para la implementación de esta nueva ciclovía tendríamos que contemplar 32 km totales el costo total para dicho proyecto sería de \$101,052,631.68.

---

<sup>4</sup> Vid: <https://www.obras.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/construye-gobierno-capitalino-ciclovía-en-avenida-insurgentes#:~:text=Con%20una%20inversión%20de%20más,Juárez%2C%20Álvaro%20Obregón%20y%20Coyoacán>. Consultada el 05 de diciembre de 2024.

<sup>5</sup> Vid: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/insurgentes-cdmx-ciclovía-permanente-costaria-90-mdp-semovi>, consultada el 05 de diciembre de 2024.

Si consideramos que este costo total sería al cálculo realizado en 2020, tomando en cuenta la inflación anual promedio en un 5%, tendríamos que valorar el proyecto en 2024 en \$122,420,103.81.

Es por lo anteriormente fundado que por este medio solicitamos respetuosamente que las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda contemplen un aumento presupuestal de 130,000,000.00 de pesos con la finalidad de implementar la ciclovía a pie de calle en Calzada de Tlalpan

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que la Constitución Política de la Ciudad de México, establece en su artículo 29 Apartado D, Inciso g); la atribución de este Congreso para examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, aprobando primero las contribuciones, así como otros ingresos necesarios para financiar el gasto.

**SEGUNDO.** Que de conformidad con el artículo 4 párrafo décimo séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

*Artículo 4. ...*

*Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.*

**TERCERO.** De conformidad con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial en su artículo 4 fracción IX, la administración pública federal y de las entidades federativas deben promover una movilidad activa la cual se define como:

*Artículo 4. ...*

*IX. Movilidad activa. Promover ciudades caminables, así como el uso de la bicicleta y otros modos de transporte no motorizados, como alternativas que*

*fomenten la salud pública, la proximidad y la disminución de emisiones contaminantes;*

**CUARTO.** Que de conformidad con el artículo 44 segundo párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el proyecto de Presupuesto de Egresos será presentado anualmente por la persona titular de la Jefatura de Gobierno al Congreso para su análisis y aprobación, a más tardar el día 30 de noviembre o hasta el 20 de diciembre, cuando se trate del año en que inicie su encargo.

**QUINTO.** Que el artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, establece que la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México le corresponde el despacho de las materias relativas a la planeación, control y desarrollo integral de la movilidad así como establecer la normatividad, los programas y proyectos necesarios para el desarrollo de la red vial.

**SEXTO.** Que el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece en los artículos 321 a 324 la facultad de emitir los lineamientos y realizar el análisis del proyecto de presupuesto de egresos de la Ciudad de México, mismos que deberán ser aprobado por el Pleno del Congreso; a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**SÉPTIMO.** Que el artículo 100, fracción V del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece que Las propuestas con punto de acuerdo relativas al Presupuesto de Egresos para la Ciudad, deberán contener el programa, unidad responsable y monto presupuestario. Asimismo, deberán ser turnadas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a excepción de las que determine el Pleno, con la finalidad de que éstas sean dictaminadas en el Proyecto de Presupuesto del ejercicio fiscal correspondiente.

## RESOLUTIVO

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y a la de Hacienda ambas del Congreso de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias en el marco del estudio y discusión del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2025; consideren la viabilidad de otorgar un aumento en la partida presupuestal de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México por \$130,000,000.00 (Ciento treinta millones de pesos M/N) para la implementación de una ciclovía a pie de calle en ambos sentidos de Calzada de Tlalpan.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los 12 días del mes de diciembre de 2024.

ATENTAMENTE



DIP. FEDERICO CHÁVEZ SEMERENA

Título	PA Presupuesto Ciclovía
Nombre de archivo	PresupuestoCiclovía_Tlalpan.pdf
Identificación del documento	0d854e5e12d07785dda063dea19a21a3d0d22cc3
Formato de fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

---

## Historial del documento

 ENVIADO	<b>12 / 06 / 2024</b> 20:12:19 UTC	Enviado para su firma a federico chavez (federico.chavez@congresocdmx.gob.mx) por federico.chavez@congresocdmx.gob.mx IP: 189.241.220.23
 VISUALIZADO	<b>12 / 06 / 2024</b> 20:12:30 UTC	Visualizado por federico chavez (federico.chavez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.241.220.23
 FIRMADO	<b>12 / 06 / 2024</b> 20:12:42 UTC	Firmado por federico chavez (federico.chavez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.241.220.23
 COMPLETADO	<b>12 / 06 / 2024</b> 20:12:42 UTC	El documento se ha completado.